

de la Branca que vecia en el sitio de la com-
brena, y sus vrbrian, Alonso Martinez
y hecho por una alorexido por veir años
obligandore a pagar en cada uno a los propios
desta Ciudad quatrocientos 250 . Entendida
a cuenta admite la Coprevida por una
con la calidad de que en cada uno de los veir
años y conforme, vallan cumpliendo sea que
Dho arrendam^{to}. al Prepor para si hubiere
quien quiera encoaxarlo: y que en el caso
de lo que queda acordado se practique el re-
mate de Dha Branca el lunes proximo
treinta de lo siguiente para cuyo efecto
vite a la R^{ta} Justicia y portor. y se haga saber
a este publico por edicto — — — — —

Acopiodebal de la Ciudad de Vico que teniendo presente en
virtud del Poder que tubo a D^{no} Juan Sernand
Bermudez su Procurador en la de Murcia
estare tratandose el nuevo acopio de bal
para los vecinos desta Ciudad. y Labradores de la
Diputacion de rucampo, y hallandore
enterada de que en el que se hizo el año de
quarenta y tres se vio por ser equibocar
pues se reparte a cada una de las diez piete

